

Acuerdo de colaboración por referidos



01 En qué consiste

Cuándo se generan **05**

02 Cómo referir

Uso de datos **06**

03 Referencias válidas

Datos personales **07**

04 Servicios y comisiones

Contacto **08**

Si conoces a emprendedores o negocios que están saturados de tareas, caos del día a día o la parte técnica se le hace bola, puedes recomendar nuestros servicios y recibir una comisión por cada cliente que llegue gracias a ti.

Este documento explica de forma sencilla cómo funciona nuestro programa de referidos: por cada persona derivada de tu parte, recibirás una comisión.

¿En qué consiste?

El programa de referidos permite recomendar los servicios de asistencia virtual, soporte técnico, automatización y mantenimiento digital de Administración Virtual a personas o empresas que puedan necesitarlos.

Cuando una de tus recomendaciones se convierte en cliente, recibes una comisión económica.

¿Cómo hacer una referencia?

Para que una recomendación quede registrada correctamente:

#1 Envíanos un email a referidos@administracionvirtual.com

#2 Incluye en copia a la persona o empresa recomendada

#3 Indica brevemente que el contacto llega de tu parte

Este paso nos permite verificar el origen de la referencia, evitar duplicidades y asegurar que la comisión se te asigna correctamente.

A partir de aquí, nos encargamos de todo el proceso comercial con el contacto.

¿Qué consideramos una referencia válida?

Una referencia se considera válida cuando se cumplen todas estas condiciones:

- El contacto **no es cliente activo** ni lo ha sido recientemente.
- **No ha existido contacto comercial previo** directo con Administración Virtual en los últimos 90 días (reuniones, presupuestos, llamadas o emails comerciales). Es importante que entiendas que si el cliente nos contacta por su propia iniciativa y no te nombra desde el primer contacto, no lo consideraremos asociación válida. No se considera contacto previo la asistencia a eventos, webinars o formaciones abiertas
- El cliente **contrata** un servicio.
- El cliente **abona el importe completo** del servicio contratado.

Servicios y comisiones

La comisión aplica a servicios de asistencia virtual, soporte técnico y mantenimiento web.

La referencia tiene validez durante los 12 meses posteriores al primer contacto del cliente.

En servicios de pago único o fraccionado, la comisión es del 10% sobre el importe neto del servicio contratado.

En servicios de pago recurrente, la comisión es del 10% sobre el importe neto de los tres primeros meses (la suma de los tres).

No hay límite de referencias ni de clientes.

¿Cuándo se genera la comisión?

En servicios de pago único

Se genera cuando el cliente ha pagado el servicio en su totalidad.

En servicios de pago fraccionado

Se genera tras el último pago.

En servicios de pago recurrente

Se genera cuando el cliente ha pagado su tercera mensualidad.

Deben pasar 30 días naturales desde el pago completo sin incidencias ni devoluciones.

Liquidación de comisiones y forma de pago

Las comisiones se liquidan de forma **semestral**.

Si en algún momento el programa cambia, las referencias ya activas se respetan.

El pago se realiza mediante transferencia bancaria.

Para poder realizar el abono, será necesario que el referidor emita la correspondiente **factura**.

Uso responsable de los datos

Al compartir un contacto, confirmas que:

- Tienes su consentimiento para facilitarnos sus datos.
- La recomendación se hace de forma honesta y transparente.

Administración Virtual gestiona los datos conforme a la normativa vigente de protección de datos.

Resumiendo:

- Te llevas comisión por cada contacto que nos contrate y pague.
- Nos los mandas, con copia al cliente, a referidos@administracionvirtual.com
- El contacto sólo es válido si llega por tu parte no tenía contacto previo con nosotros.
- La comisión se genera cuando se paga el servicio completo, o tras tres meses de servicio recurrente, tras 30 días desde el último pago.
- Semestralmente (enero y julio) liquidamos comisiones generadas y te pagamos tras recibir la factura correspondiente.

Puedes escribirnos con cualquier duda o referido a referidos@administracionvirtual.com.

DelegoLuegoExistoSL. CIF B22612584
Paseo de la Castellana 194 BajoB.
28046 Madrid España

¡Gracias!

